



# Concretan extinción de Cofece y crean nuevo órgano

**GEORGINA SALDIERNA  
Y ANDREA BECERRIL**

El Senado concretó ayer la desaparición de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y la creación en su lugar de la Comisión Nacional Antimonopolio al aprobar la iniciativa del Ejecutivo que reforma las leyes federales de Competencia Económica y de Entidades Paraestatales.

El documento, que fue turnado a la Cámara de Diputados para su análisis y votación, se avaló en lo general por 68 votos a favor de Morena y sus aliados, y 35 en contra de PAN, PRI y Movimiento Ciudadano.

Al presentar el dictamen, el morenista Emmanuel Reyes destacó que esta nueva instancia estará sec-

torizada a la Secretaría de Economía como un organismo descentralizado, colegiado y con experiencia.

En tribuna, el presidente de la Comisión de Economía agregó que tendrá mecanismos de coordinación con la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, en vías de creación, la cual asumirá funciones que tenía el Instituto Federal de Telecomunicaciones, como las autorizaciones del espectro radioeléctrico y órbitas satelitales, así como las concesiones.

Con la nueva entidad, el legislador de Guanajuato resaltó que se cumple de manera cabal con el artículo 21 del T-MEC, referido a la política de competencia.

En contraposición, el panista Marko Cortés atribuyó la desaparición de la Cofece a una venganza de Morena porque se manifestó en

contra de la reforma energética del ex presidente Andrés Manuel López Obrador.

También dijo que la Comisión Nacional Antimonopolio “tristemente ya no tiene absolutamente nada de autónoma”, pues la convirtieron en el “brazo operador de la Presidencia de la República en materia de competencia”.

Añadió que la titular del Poder Ejecutivo nombrará directamente a quien la presida y no el Senado.

El priísta Miguel Ángel Riquelme apuntó que esta reforma es profundamente regresiva, y que con el “falso argumento de la simplificación administrativa” se ponen en riesgo décadas de avances en el ámbito de la competencia económica.

Sin autonomía real, las decisiones del organismo podrán verse condi-

cionadas por intereses políticos, reduciendo la capacidad de sancionar abusos, sostuvo.

En un pleno senatorial en el que los morenistas colocaron en sus escaños cartulinas alusivas a la diversidad sexual en ocasión de la marcha del orgullo lésbico-gay, Reyes Carmona rechazó que la reforma implique un retroceso, ya que la nueva entidad cumple con el principio de independencia. Además, subrayó que se diseñó tomando en consideración el modelo estadounidense.

La citada comisión antimonopolio contará con personalidad jurídica y patrimonio propio y tendrá atribuciones que le permitirán identificar, investigar y sancionar conductas ilegales, para impedir violaciones a la ley.